



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

AUTORIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR PARA LA CONSULTA DE LOS DATOS DE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO 2019.

Nota: solo cumplimentar si desea obtener puntuación por la renta

Datos del miembro 1 de la unidad familiar

Primer apellido Segundo apellido Nombre

Tipo documento DNI/NIE/Pasaporte TIE/Certificado UE Fecha de nacimiento Parentesco

Datos del miembro 2 de la unidad familiar

Primer apellido Segundo apellido Nombre

Tipo documento DNI/NIE/Pasaporte TIE/Certificado UE Fecha de nacimiento Parentesco

Datos del miembro 3 de la unidad familiar

Primer apellido Segundo apellido Nombre

Tipo documento DNI/NIE/Pasaporte TIE/Certificado UE Fecha de nacimiento Parentesco

Datos del miembro 4 de la unidad familiar

Primer apellido Segundo apellido Nombre

Tipo documento DNI/NIE/Pasaporte TIE/Certificado UE Fecha de nacimiento Parentesco

Datos del miembro 5 de la unidad familiar

Primer apellido Segundo apellido Nombre

Tipo documento DNI/NIE/Pasaporte TIE/Certificado UE Fecha de nacimiento Parentesco

Con la presentación de este anexo y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2019.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

Continúa en la página siguiente



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Admisión en centros docentes sostenidos con fondos públicos.
RESPONSABLE:	Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas, dependiente de la Consejería de Educación.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar la admisión del alumnado en enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Jueces, Tribunales y tablones de anuncios.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AUTO0237T01ProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma Miembro 1

Firma Miembro 2

Firma Miembro 3

Firma Miembro 4

Firma Miembro 5

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE :

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):